Iniciativa con proyecto de Decreto para **declarar el Valle de Acatita como área estatal protegida, con carácter de zona sujeta a conservación ecológica.**

Planteada por la **Diputada Teresa de Jesús Meraz García**, del Grupo Parlamentario, "Movimiento Regeneración Nacional” del Partido Morena.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **15 de Marzo de 2022.**

Turnada a la **Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua.**

**Fecha de lectura del Dictamen:**

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:

**Iniciativa con proyecto de decreto que presenta la Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional, del partido morena, para declarar el Valle de Acatita como área estatal protegida, con carácter de zona sujeta a conservación ecológica.**

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO**

**DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PRESENTE.-**

La suscrita Diputada Teresa de Jesús Meraz García, conjuntamente con las Diputadas y el Diputado del Grupo Parlamentario movimiento de regeneración nacional del partido morena, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el artículo 59 fracción I y 60 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, además de los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I, I63, 167 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, ponemos a consideración de ustedes, compañeras y compañeros legisladores, la presente iniciativa con proyecto de decreto, por medio de la cual se declara el Valle de Acatita como área estatal protegida, con carácter de zona sujeta a conservación ecológica, a razón de la siguiente:

**Exposición de Motivos**

El municipio de Francisco I. Madero, Coahuila cuenta con diferentes lugares turísticos, entre ellos el Valle de Acatita, una de las zonas que posee grandes riquezas naturales y arqueológicas, contando con Dunas de Arena, Sílice, Aluminio y Calcio. Dicho valle abarcan 120 mil hectáreas.

En efecto, el Valle de Acatita, está ubicado al norte del municipio de Francisco I. Madero, abarcando las comunidades Charcos de Risa, Tres Manantiales, Felipe Ángeles, Linda Vista y Río Aguanaval, lugares donde existen vestigios de las tribus irritilas que ahí habitaron hace miles de años.

En este Valle, se han encontrado restos fósiles, huesos de animales, así como restos de quienes habitaron hace miles de años en dicha región, vestigios que desafortunadamente son adquiridos por coleccionistas, quienes pagan cantidades mínimas por las riquezas arqueológicas que se encuentran en éste lugar.

El Valle de Acatita también cuenta con las doradas montañas de arena con concha nácar pulverizada y caracoles incrustados, lo cual forma un paisaje mágico que a lo lejos asemeja el desierto del Sáhara, que a decir de los lugareños es el paraíso terrenal.

Sin lugar a duda, el Valle de Acatita, debe ser considerado una reserva natural protegida, la cual se encuentra poco explorada, pero además se debe convertir en un destino de turismo de aventura donde  se pueda disfrutar de la arqueología, pinturas rupestres, espeleología, paracaidismo, parapente, escalada de montaña, rapel, senderismo, entre otras actividades.

Habitantes de la comunidad de Tres Manantiales, manifiestan que desde niños empezaron a recorrer la sierra, así como los lugares aledaños y las cuevas que ahí se encuentran. Lugares en los que han encontrado esqueletos, fósiles y chuzos (punta de la flecha de piedra filosa), mismos que son comercializados a coleccionistas que llegan al Valle de otros partes del país e incluso del extranjero.

De igual forma, cráneos, animales petrificados, son parte de la riqueza arqueológica que han encontrado los pobladores y que lamentablemente no se ha conservado. Inclusive hay personas de ese lugar que han declarado “Hemos encontrado lo que es de la tráquea como de un animal prehispánico, grande y grueso, hemos encontrado los venados petrificados, fósiles erizos, cementerios, las tumbas y partes en donde habitaba la gente, las chimeneas con carbón”.

Por otro lado, las dunas mejor conocidas como de Acatita de 10 kilómetros de largo por uno y medio de ancho, cuenta con dos manantiales que es el ojo de las uvas y el ojo del coyote, así mismo en ese lugar se encuentran yacimientos de mármol, como de otros minerales”1.

Compañeras y compañeros diputados la importancia de aprobar esta iniciativa de ley para declarar el Valle de Acatita como área estatal protegida, con carácter de zona sujeta a conservación ecológica, radica principalmente en la urgente necesidad de detener el saqueo de todos los vestigios que aun se encuentran en ese lugar, así como lograr la preservación de uno de los lugares más representativos del desierto, de este gran Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, ponemos a la consideración de este H. Pleno del Congreso, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**ÚNICO.-** Se declarael Valle de Acatita, ubicado en el municipio de Francisco I. Madero, como área estatal protegida, con carácter de zona sujeta a conservación ecológica.

**ARTICULO T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Atentamente**

**Saltillo, Coahuila, Marzo 15 de 2022**

**Grupo Parlamentario de morena**

**Dip. Teresa de Jesús Meraz García**

**Dip. Lizbeth Ogazón Nava**

**Dip. Laura Francisca Aguilar Tabares**

**Dip. Francisco Javier Cortez Gómez**